



DECRETO ALCALDICIO N° 377 /
APRUEBA CONTRATO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 23.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del Proyecto : **"Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa"**.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas, Planos y Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 21. Solicita designar comisión Evaluadora de Ofertas

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas al Arquitecto de Obras , don Luis Aguilera Ríos, Constructor Civil de Obras, don Guillermo Arias del Canto, Directora de Obras Sra. Mariel Bermúdez Quezada y como Ministro de Fe a la Secretaria Municipal Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 27.01.2017, que autoriza ADJUDICACION de licitación pública realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-150-LQ16, correspondiente al proyecto Conservación Escuela David del Curto, Comuna de Requinoa, al **Oferente Srs. Estructura Metálica Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2**, por un valor de \$ 178.084.738 más Iva., con un plazo de ejecución de 45 días.

El Certificado N° 17 de fecha 13.01.2017, de Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 12.01.2017, el H. Concejo Municipal aprobó en votación unánime la Adjudicación y Suscripción de Contrato al proveedor **Srs. Estructuras Metálicas Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2**, para la ejecución del proyecto denominada: **"Conservación Escuela David del Curto, comuna de Requinoa"**, por un monto total de \$ 178.084.738 más iva, y un plazo de 45 días corridos.

El Memo N° 060 de fecha 06.02.2017, de SECPLA, mediante el cual remite debidamente firmados para su autorización, Contrato de fecha 02.02.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Srs. Estructuras Metálicas Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2**, representante legal Don **Galo Hernán Alfaro Fuentes**, Rut [REDACTED], para la ejecución del proyecto denominada: **"Conservación Escuela David del Curto, comuna de Requinoa"**, por un monto total de \$ 178.084.738 más iva, y un plazo de 45 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 02.02.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Srs. Estructuras Metálicas Alfaro y Riveros Ltda., Rut 76.275.445-2**, representante legal Don **Galo Hernán Alfaro Fuentes**, Rut [REDACTED], para la ejecución del proyecto denominada: **"Conservación Escuela David del Curto, comuna de Requinoa"**, por un monto total de \$ 178.084.738 más iva, y un plazo de 45 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUETESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.171 **"Mejoramiento Infraestructura Escuela David del Curto"**, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HHQ/MBQ/COD/adr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
DOM (1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)